

La Befella del Norte, Antofagasta, 13-11-1946 p. 4

ALGO SOBRE "LA AURORA DE CHILE" Y FRAY CAMILO 683830

■ La aparición de "La Aurora de Chile" causó un extraordinario júbilo en la población capitalina, cuando varios hombres, cercano al modicula, la vocaban en las calles. Sus escasos ejemplares —ningún historiador anota el tiraje de este primer número— eran arrebatados en medio de la alegría y el entusiasmo.

Lo que en sus páginas estaba escrito era leído en voz alta y los ciudadanos se reunían en medio de la calle para hacer nairóticos comentarios.

No se dejaron engañar los realistas con su aparición y sus propósitos. Muchos conocían del Frate de la Buena Muerte; sus persecuciones de la Inquisición; frescos tenían los recuerdos del motín de Fígueroa, que Fray Camilo ayudó a sofocar, y un sermón que pronunciara el 4 de julio de 1811 escandalizó a los fieles montequeños y devotos que asistían a un Te Deum en la Catedral de Santiago.

En agosto de 1812, la nueva Junta de Gobierno, ahora integrada por Prado, Carrera y Portales, establece la censura de "La Aurora" y para lo cual designó una comisión, integrada por Juan Egaña, prebendado Pedro Viva y Manuel de Salas, quienes debían redactar un reglamento de imprenta libre. Henríquez reaccionó energicamente y junto con negarse a publicar dicha disposición publicó extractos de un discurso del poeta inglés Milton sobre la libertad de prensa, con lo que contrariecía al de Gobierno, al pretender apagar su voz de periodista.

Dos meses más tarde, la Junta de Gobierno expide un nuevo decreto por el cual cambia de censor para "La Aurora" y designa internamente al Tribunal de Apelaciones, el que a su vez por turna, nombrará al Ministro revisor especial del

periódico. El nuevo decreto representó un agravamiento de las medidas anteriores de censura. Tales medidas no se avionan con el carácter de Camilo Henríquez, para soportar estas alternativas de la suerte política de Chile.

El último número de "La Aurora" apareció el 1.º de abril de 1813. El 23 de junio del mismo año, por acuerdo del Senado, se promulgó la primera ley de imprenta dictada en Chile, en su artículo primero establece: "Habrá desde hoy entra y absoluta libertad de imprenta. El hombre tiene derecho a examinar cuantos objetos están a su alcance; por consiguiente quedan abolidas las revisiones, aprobaciones y cuantos requisitos se opongan a la libre publicación de los escritos".

Había si una gravísima limitación en su artículo segundo, el que disponía textualmente: "Convencido el Gobierno que es un delito que los hombres particulares disputen sobre materias y objetos sobrenaturales; y no pudiendo ser controvertida la moral que aprueba toda la iglesia romana, por una excepción de lo determinado en el artículo primero declara que los escritos religiosos no pueden publicarse sin previa censura del ordinario eclesiástico y de un vocal de la Junta protectora". Nada se sabe si Camilo Henríquez hizo alguna objeción, pero se presume que su carácter de sacerdote sellara sus labios.

Pero si debemos reconocer con lealtad patriótica que "La Aurora" cumplió plenamente el objetivo de su fundación.

Se mantiene vivo, en el santuario de la conciencia de cada periodista chileno, el culto a Camilo Henríquez y la veneración despertada por su magnifica obra.

Renato Silva Valenzuela

Algo sobre "La Aurora de Chile" y Fray Camilo [artículo] Renato Silva Valenzuela.

Libros y documentos

AUTORÍA

Silva Valenzuela, Renato

FECHA DE PUBLICACIÓN

1976

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Algo sobre "La Aurora de Chile" y Fray Camilo [artículo] Renato Silva Valenzuela.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)